

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Sábado 30 de Noviembre de 1957

Núm. 268

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

### Administración provincial

#### Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. César-Manuel Garnelo Luna, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Julio de 1957, a las diez horas cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuatrocientas cuarenta pertenencias, llamado «Tercer Complemento a Vivaldi», sito en los términos de Bárcena del Río, San Miguel de las Dueñas y otros, Ayuntamientos de Ponferrada, Cabillos del Sil y Congosto; hace la designación de las citadas cuatrocientas cuarenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cúspide del campanario de la Iglesia del pueblo de Bárcena del Río, Ayuntamiento de Ponferrada. De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 1.000 mts. rumbo E. 40° N.; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 1.000 metros rumbo S. 40° E.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 800 mts. rumbo Oes. 40° S.; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 1.000 mts. rumbo S. 40° E.; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 500 metros rumbo O. 40° S.; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 4.000 mts. rumbo Norte 40° O.; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 1.300 mts. rumbo E. 40° N.; de 7.ª a 1.ª estaca se medirán 2.000 metros rumbo S. 40° E., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia

dirigida al Jefe del Distrito Minero. El expediente tiene el núm. 12.658. León, 25 de Octubre de 1957. — Manuel Sobrino. 4446

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Alberto Álvarez Argüelles, vecino de Mieres, se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de Agosto de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón de tres mil quinientas pertenencias, llamado «Fernandín», del término de Lois, Ayuntamiento de Salamón; hace la designación de las citadas tres mil quinientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Sureste de la Iglesia de Lois y desde este punto de partida a la 1.ª estaca en dirección Norte se medirán 4.000 metros. Y desde la 1.ª estaca a la 2.ª en dirección Este, 7.000 metros; desde la 2.ª estaca a la 3.ª en dirección Sur, 5.000 metros; desde la 3.ª estaca a la 4.ª en dirección Oeste, 7.000 metros; desde la 4.ª estaca a punto de partida en dirección Norte, 1.000 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.662. León, 26 de Octubre de 1957. — Manuel Sobrino. 4445

#### Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia

del Ayuntamiento de Castroalbón, domiciliado en el mismo, en solicitud de autorización para la construcción de cinco centros de transformación de 30, 20 y tres de 10 KVA. 10.000/220/127 voltios, y líneas correspondientes, para el suministro de energía eléctrica a los pueblos de Castroalbón, Calzada y San Félix, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

**AUTORIZAR** al Ayuntamiento de Castroalbón la construcción de los centros de transformación y líneas solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de doce meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 10.000 voltios, en atención a que las instalaciones proyectadas han de conectarse con «Eléctricas Leonesas» en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento

definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 19 de Noviembre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Tapia Nogué.

5384 Núm. 1.308.—236,25 ptas.

## Administración municipal

### Ayuntamiento de Benavides

El primer día festivo siguiente de cumplirse veinte de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las cuatro de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, tendrá lugar, por pujas a la llana, el acto de subasta de los puestos públicos de venta en días de mercado en esta villa.

El tipo de subasta ha sido fijado en 56.000 pesetas, al alza.

Podrán tomar parte en esta subasta cuantos no se hallen incapacitados para contratar con este Ayuntamiento.

La fianza provisional para tomar parte, queda fijada en mil pesetas, y la definitiva en el diez por ciento del remate.

La subasta se adjudicará al mejor postor.

Benavides, a 23 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible).

5373 Núm. 1.307.—65,65 ptas.

### Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 22 de los corrientes, un expediente de habilitación de fondos del superávit de 1956, y otro expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, del ejercicio

actual, se exponen al público en esta Secretaría, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 25 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5394

Habiendo sido aprobada por este Ayuntamiento la ordenanza reguladora del servicio de riegos, por el nuevo sistema de electrificación, de las parcelas sitas en la finca de este Patrimonio municipal, titulada «El Soto de las Mimbres», queda expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, para oír reclamaciones, que podrán formularse ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Valencia de Don Juan, a 27 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Angel Penas Goás. 5432

### Ayuntamiento de Sariegos

Formado por esta Corporación Municipal el padrón de cuotas individuales que, en régimen de concierto, han de satisfacer los vecinos del municipio en el año actual, por los distintos arbitrios de consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, carnes, y vino común de pasto, y demás a que se refieren las respectivas ordenanzas, debidamente aprobadas por la Superioridad, y que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a los fines de oír reclamaciones.

Sariegos, a 21 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Julio Gutiérrez. 5377

### Ayuntamiento de Villamañán

Aprobado por este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de saneamiento y abastecimiento de aguas a las casas de nueva construcción en la calle denominada Nuestra Señora de la Zarza, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días y tres más, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal.

Villamañán, a 2 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 4693

## Entidades menores

### Junta Vecinal de Congosto

Esta Junta Vecinal ha acordado incoar expediente, a tenor del artículo 8.º del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Loca-

les de 27 de Mayo de 1955, para alterar la calificación jurídica de un trozo de terreno posiblemente comunal, sito en Congosto, al llamado Monte Turcia, de unos cinco mil metros cuadrados de superficie, y que linda: por el Norte, con caminos y Monte Turcia; por el Sur, con canteras de los Ingleses; por el Este, con camino y canteras, y por el Oeste, con accesos al Santuario de la Virgen de la Peña.

Con el citado fin, se abre información pública durante el plazo de un mes, a contar del día en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Congosto, 3 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Rafael Prada. 4883

### Junta Vecinal de Robledino de la Valduerna

Habiendo sido confeccionadas por esta Junta las ordenanzas sobre quionadas de propios y eras cedidas a los vecinos, sobre desagüe de canales y sobre prestación personal y de transporte, se hallan de manifiesto al público en el domicilio del que suscribe, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones por los contribuyentes interesados.

Robledino, a 7 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Pedro Diez. 4979

### Junta Vecinal de Ncedo de Gordón

En cumplimiento y a efectos de lo determinado en los artículos 2.º, d); apartado VIII del 27, y 42 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, por imperio y ordenación de los artículos 742 y 743 de la Ley refundida de Régimen Local vigente, vengo en dar a conocer a todas las Autoridades, contribuyentes y Sr. Registrador de la Propiedad del Partido, el nombramiento de Recaudador de esta Junta a favor de don José Luis Nieto Alba, vecino de León.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ncedo, 17 de Noviembre de 1957.—El Presidente José Gutiérrez. 5286

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio:

Juez de Paz de Saelices del Rfo.  
Juez de Paz de San Esteban de  
Valdueza.

Valladolid, 21 de Noviembre de  
1957.—El Secretario de Gobierno,  
Federico de la Cruz.—V.º B.º: El  
Presidente, Cándido Conde Pum  
pido. 5371

*Juzgado de instrucción de Villafranca  
del Bierzo*

Don Manuel Rubido Velasco, Juez  
de instrucción de Villafranca del  
Bierzo y su partido.

Hago saber: Que como consecuen-  
cia de sumario que se tramita en  
este Juzgado con el número 142 de  
orden en el año actual, sobre daños  
ocasionados al vecino de Campona  
ya Antonio Valtuille Villegas, en  
una casa perteneciente al mismo,  
con el camión de la matrícula  
C 6293 propiedad de Jesús Alonso  
González y en un poste de la línea  
telefónica hecho ocurrido como a  
las siete de la mañana, del 21 de  
Septiembre último, se acordó citar  
a medio del presente edicto que se  
insertará en el BOLETIN OFICIAL de  
la provincia, a Antolín Aldonza  
García, que al parecer conducía el  
camión de referencia, cuyo actual  
domicilio se desconoce, para que en  
el término de cinco días, comparezca  
ante este Juzgado a ser oído en la  
mencionada causa, apercibido que  
de no verificarlo, le parará el perjuicio  
a que haya lugar.

Villafranca del Bierzo, 27 de No-  
viembre de 1957.—Manuel Rubido.—  
El Secretario, Pedro Fernández,

5454

*Juzgado de Instrucción de Valencia de  
Don Juan*

En virtud de lo dispuesto en su-  
mario núm. 84 de 1957, que se ins-  
truye en este Juzgado por muerte,  
en providencia de esta fecha, el se-  
ñor Juez de Instrucción de esta ciu-  
dad y su partido, ha acordado por  
medio del presente edicto ofrecer las  
acciones que preceptúa el artículo  
109 de la Ley de Enjuiciamiento  
Criminal a todas aquellas personas  
que se consideren perjudicadas por  
la muerte de un tal Baltasar, de unos  
cuarenta y tantos años de edad, ig-  
norándose más circunstancias per-  
sonales, se dedicaba a la mendicidad,  
y se cree que era natural o vecino  
de un pueblo próximo a Bembibre,  
y que se había casado en Boñar,  
siendo al parecer viudo, según había  
manifestado a diversas personas ve-  
cinas de San Cibrián.

Valencia de Don Juan, a dos de  
Noviembre de mil novecientos cin-  
cuenta y siete.—El Juez, (ilegible).—  
El Secretario Judicial, Carlos García  
Crespo. 4712

*Juzgado Municipal núm. uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente,  
Secretario del Juzgado Municipal  
número uno de los de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas  
núm. 14 de 1956, seguido contra  
Manuel Márquez García, Antonio  
Andrés Sánchez y Agustín Ruiz Gar-  
cía, por el hecho de lesiones, se ha  
dictado providencia declarando firme  
la sentencia recaída en dicho ju-  
icio, en la que se acuerda dar vista a  
los citados penados de la tasación de  
costas que se insertará después, prac-  
ticada en el mismo por término de  
tres días.

*Tasación de costas*

Derechos del Estado en sus- tanciación del juicio y eje- cución según aranceles vi- gentes.....	69,00
Multas impuestas (25 x 3. . .	75,00
Reintegro del expediente... .	18,00
Idem posteriores que se pre- supuestan. . . . .	4,00
Pólizas Mutualidad des 9+12	21 00
Locomoción Agente.....	10,00

Total s. e. u. o. .... 197,00

Importa en total la cantidad de  
ciento noventa y siete pesetas.

Corresponde abonar a Manuel  
Márquez, Antonio Andrés y Agustín  
Ruiz García, 65,66 ptas. a cada uno.

Y para que sirva de notificación y  
de requerimiento en forma a dichos  
penados cumpliendo lo acordado,  
expido el presente para su inserción  
en el BOLETIN OFICIAL de la provin-  
cia de León, por encontrarse dichos  
penado en ignorado paradero, visado  
por el Sr. Juez, en León a veintiuno  
de Octubre de mil novecientos cin-  
cuenta y siete.—Mariano Velasco.—  
V.º B.º: El Juez Municipal, Fernando  
Dominguez Berrueta. 4246

*Juzgado Comarcal de Bembibre*

Don Pedro Enríquez Ramón, Secre-  
tario del Juzgado Comarcal de  
Bembibre del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio verbal de  
faltas núm. 51 de 1957, a que luego  
se hará mérito, fué dictada por este  
Juzgado la Sentencia cuyo encabe-  
zamiento y parte dispositiva literal  
mente dice:

Sentencia.—En la villa de Bembibre  
del Bierzo, a treinta y uno de  
Octubre de mil novecientos cincuenta  
y siete El Sr. D. Julio Aparicio  
Carreño Juez Comarcal de esta ju-  
risdicción, habiendo visto y oído las  
precedentes actuaciones de juicio  
verbal de faltas, seguido en este Juz-  
gado con intervención del Ministerio  
Fiscal, entre partes de una atestado  
de la Guardia Civil de Igüeña, y par-  
tes facultativos, como lesionado San-  
tos García Morán, como lesionado  
y también acusado Ramón Cortés  
Navarro, mayores de edad y vecinos  
de Tremor de Arriba, y como denun-

ciado Domingo Soguer Ibáñez, de  
unos cuarenta años de edad, soltero,  
minero y vecino que fué también de  
Tremor de Arriba, hoy en ignorado  
paradero, por el hecho de lesiones y  
maltratos, y

Fallo: Que debo condenar y con-  
deno al acusado Domingo Soguer  
Ibáñez, a la pena de diez días de  
arresto menor, que cumplirá en el  
Establecimiento Penitenciario ade-  
cuado, que indemnice a Ramón Cor-  
tés Navarro en la suma de gastos  
médico farmacéuticos habidos en su  
curación y acreditados en autos.

Y también a Domingo Seguer Ibá-  
ñez, se condena a la pena de multa  
de cincuenta pesetas y al pago de  
dos terceras partes de las restantes  
costas judiciales de este procedi-  
miento.

Asimismo debo condenar y con-  
deno a Ramón Cortés Navarro, a la  
pena de multa de cincuenta pesetas,  
y pago de la tercera parte restante  
de las costas de este juicio.—Así por  
esta mi sentencia, lo pronuncio,  
mando y firmo.—Julio Aparicio.—  
Rubricado y sellada con el de este  
Juzgado Comarcal. Fué leída y pu-  
blicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y remitir al BO-  
LETIN OFICIAL de esta Provincia a  
efectos de publicación, y que sirva  
de notificación en forma al penado  
Domingo Soguer Ibáñez, que se ha-  
lla en ignorado paradero, expido y  
firmo el presente con el visto bueno  
del Sr. Juez Comarcal, en Bembibre  
del Bierzo, a treinta y uno de Octu-  
bre de mil novecientos cincuenta y  
siete.—V.º B.º: El Juez Comarcal,  
Julio Aparicio Carreño. 4816

*Cédulas de citación*

En virtud de lo ordenado en pro-  
videncia de esta fecha dictada en el  
sumario seguido en este Juzgado con  
el núm. 44 de 1957, sobre apropiación  
indebida, expido la presente para  
citación al denunciado Juan Edel-  
miro Gómez, que usa también el  
nombre de Edelmiro Gómez Fran-  
queira, quien comparecerá en el tér-  
mino de diez días ante este Juzgado  
de Instrucción, a fin de recibirle de-  
claración en el sumario de que di-  
mana la presente, bajo los apercibi-  
mientos que determina la Ley si no  
comparece.

Saldaña, veinticuatro de Octubre  
de mil novecientos cincuenta y sie-  
te.—El Secretario Judicial, Isidro  
G. Salomón. 4646

En virtud de lo acordado por el  
Sr. Juez de Instrucción de esta Ciu-  
dad y su Partido en el sumario que  
se tramita en este Juzgado con el  
número 290 de 1957, sobre hurto de  
cojinetes de bronce y otros objetos  
de la Compañía «Huster Fabie R. T.  
Cía. S. A.», por la presente se cita a  
D. Roberto Bholer, en ignorado pa-

radero, a fin de que en el término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley procesal criminal.

Ponferrada, 21 de Noviembre de 1957.—El Secretario, Fidel Gómez. 5366

#### Requisitorias

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención del penado Samuel Perdiguero Cervero, de treinta y un años de edad, soltero, profesión pastor, hijo de Ignacio y Francisca, natural de Brazacorta, (Burgos), vecino que fué de Villamanín, hoy en ignorado paradero, para que cumpla seis días de arresto que le resultan impuestos en juicio de falats núm. 46/57, por lesiones, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en La Vecilla a 30 de Octubre de 1957.—El Juez Comarcal, Fernando D. Berrueta. 4700

Martín Jáñez, Francisco, de 20 años de edad, soltero, obrero, hijo de Francisco y Pilar, natural de Manganeses de la Polvorosa y vecino de Gijón, hoy ausente en ignorado, paradero, procesado en sumario número 110 de 1957, sobre apropiación indebida, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Astorga en término de diez días a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, poniéndole, de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Astorga a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Antonio Molleda.—El Secretario, A. Cruz. 5230

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de la penada Antonia García García, hija de Antonio y de Isabel, de 23 años de edad, de estado casada, vecina que fué de León, natural de Carbajal de la Legua, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas núm. 144 de 1957, por hurto, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal; J. M. Alvarez Vijande.—El Secretario, Mariano Velasco. 5084

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Manuel Martínez Pérez, hijo de Carlos y de Gregoria, de 39 años de edad, de estado viudo, vecino que fué de León, natural de Luarca (Oviedo), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 18 de 1957, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en León, a once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez municipal, J. M. Alvarez Vijande.—El Secretario, Mariano Velasco. 5085

Rodríguez Barbeito, Albino, de 23 años, soltero, chófer, hijo de Arturo y Dolores, natural de Encrobas y vecino del mismo, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad en la causa número 36 de 1956, por evasión, bajo los consiguientes apercibimientos.

Dado en La Vecilla, 31 Octubre de 1957.—(Firmas ilegibles). 4654

#### Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de Astorga deja sin efecto la requisitoria librada con fecha 13 del actual, para la busca y captura de Francisco Martín Jáñez, procesado en sumario núm. 110 de 1957, sobre apropiación indebida.

Astorga, 27 de Noviembre de 1957.—El Juez de Instrucción, Angel García Guerras. 5418

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín Magistrado del Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo núm. 270 y 420/57, seguidas contra D. Baldomero Gutiérrez Gutiérrez, vecino de Llombera de Gordón, para hacer efectiva la cantidad de pesetas 3.870,32, por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresan los bienes siguientes:

Una vagoneta de hierro, sin ruedas, doce railes de cinco metros de largo, de cuatro; dos barras de hierro de uno noventa y uno treinta de largas y una mesilla, valorados conjuntamente en dos mil quinientas pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día catorce de Diciembre y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrá ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—F. J. Salamanca Martín —El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados. 5440

Núm. 1.321—128,65 ptas.

#### ANUNCIO PARTICULAR

##### Comunidad de Regantes de Santa Enlalta.—Otero de Curueño

Convócase a Junta General extraordinaria, en el local de costumbre, para el domingo veintinueve de Diciembre próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda, si procede, a todos los partícipes de esta Comunidad, con objeto de tratar los siguientes asuntos:

1.º Embargo judicial de los bienes de la Comunidad.

2.º Presupuesto de entradas y gastos para el año próximo.

3.º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

4.º Renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos.

5.º Nombramiento de Secretario de la Comunidad.

Otero de Curueño, 26 de Noviembre de 1957.—El Presidente de la Comunidad, M. Tascón.

5390 Núm. 1.317—65,65 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1957 —